

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NO. 110014003016 2019 007280 00
DEMANDANTE: ASISTENCIA COOPERATIVA MULTIACTIVA
“ASISCOOP LTDA”
DEMANDADO: JACKSON DAVID BALCERO GÓMEZ

Se tiene por notificado en forma personal, del auto mandamiento de pago, al demandado JACKSON DAVID BALCERO GÓMEZ, mediante curador *ad litem*, según se puede observar en el acta obrante a folio 36.

Córrase traslado de la excepción de mérito propuesta por el curador *ad litem*, al extremo actor, por el término de diez (10) días (art. 443 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c0e05216e5e6b74ffc05a19cdba4c924ee2bb8d8c7cd7f9932e62cdc744b4f17
Documento generado en 10/08/2020 12:21:45 p.m.